

[La propuesta de reforma fiscal en cinco puntos](#)

Enviado por pabloelorduy el Vie, 03/28/2014 - 13:48

Antetítulo (dentro):

COMISIÓN DE EXPERTOS

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

Ocho meses después de su creación por el Gobierno, la comisión de “expertos” para la reforma del sistema tributario presentaba recientemente [sus 125 propuestas](#), contenidas en un voluminoso informe de 440 páginas, **sin un solo cálculo para estimar el impacto de las medidas que las justifique**. Además, conviene advertir de inicio la perversión democrática de tales escenografías, donde se pretenden legitimar como simples criterios técnicos inevitables lo que en realidad son decisiones ideológicas discutibles. En cuanto al contenido del informe lo sintetizaremos en los siguientes cinco puntos.

1. Rebajas en la imposición

Al respecto, el informe parte de un hecho cierto. El Estado español cuenta con uno de los tipos impositivos formales (tanto para rentas del trabajo como para beneficios empresariales) más altos de la UE, mientras que su recaudación es de las más bajas. **Ello se debe a la gran cantidad de exenciones y deducciones fiscales existentes, que permiten menguar su importe final**. Parece pues lógico, como se propone, reducirlas al mínimo, pero, a cambio, se plantea rebajar los tipos máximos. En el impuesto sobre sociedades se pasaría del actual 30% al 25%, para pasar al 20% en unos años. En el caso del IRPF se propone que el tipo máximo en ningún caso llegue al 50% (frente al 52% actual). Las rentas más bajas se verían también favorecidas al proponer una subida en el mínimo exento, pero esta mejora es más aparente que real, pues en su mayor parte ya están exentas o apenas tributan.

Se plantea también reducir el número de tramos de renta a un máximo de cuatro, lo que tiene un efecto regresivo en tanto se reduce la capacidad para tratar de manera distinta a capacidades de pago diferentes. Por desgracia, **los cinco técnicos pasan por alto cualquier consideración en cuanto a corregir el sesgo de género que, por ejemplo, plantea la declaración conjunta**.

Los expertos proponen mantener el “sistema dual” fijado en 2006, que significa tratar de forma separada las rentas del trabajo y del capital, con unos tipos impositivos menores para las últimas. Al respecto, y con el argumento de favorecer el ahorro, **se propone mejorar el trato fiscal al capital reduciendo el número de tipos a uno único del 20% frente al máximo actual del 27%**.

Consumado el desastre, el planteamiento de 1997 dará un resultado distinto, solo los expertos saben por qué

Por último, se plantea recuperar la ley de impatriados, para que trabajadores extranjeros en España con altos salarios tributasen con el tipo mínimo del IRPF. La capacidad de esta medida para atraer grandes científicos foráneos lo resume el que ésta sea conocida con el nombre de un jugador de fútbol (**ley Beckham**).

2. Cotizaciones

En el caso español, las cotizaciones son la principal vía de recaudación, por encima del IRPF, y donde las aportaciones las realiza en este caso mayoritariamente el empleador. Por ello, **los expertos plantean la reducción de esta carga fiscal** en línea con [la estrategia de “devaluación interna”](#), pero aquí permitiría abaratar el coste laboral sin afectar al sueldo del trabajador. Sin embargo, conviene recordar que estas cotizaciones son también salario. **Reducirlas sin compensarlas por otras vías agrava el déficit de la Seguridad Social** y merma las pensiones futuras.

3. Reestructuración del IVA

Aunque el informe señala que la recaudación por este impuesto es en España todavía inferior a otros Estados europeos, el planteamiento central no es subir el tipo general, sino **pasar al general del 21% buena parte de los productos (sobre todo alimentos) ahora incluidos en el tipo reducido del 10%**. Esto supone encarecer la cesta de la compra a las rentas más bajas, en un contexto de hundimiento del nivel de consumo, desempleo masivo y aumento de la pobreza.

4. Supresión de patrimonio

La comisión plantea **eliminar el impuesto sobre el patrimonio basándose en su baja recaudación y en el supuesto desincentivo al ahorro**. Por ello ni se plantean modificar las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV), por más que éstas sólo sirvan en la práctica como vía para que las grandes fortunas tributen al 1%. El problema de concentración de más riqueza en cada vez menos manos no se considera, como tampoco el uso del impuesto del patrimonio como mecanismo para controlar el fraude.

5-Lucha contra el fraude

Prácticamente la única concreción al respecto contenida en el informe es la eliminación del régimen de módulos en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Pese a algunas protestas ante esta medida, **es cierto que este sistema supone una bolsa de fraude y tiene poco sentido hoy día**. Pero conviene no olvidar que buena parte del problema no está ahí. Según el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA), el 72% del fraude se concentra en grandes empresas y fortunas. Al respecto, el informe no aterriza en planes concretos de lucha contra la evasión fiscal, limitándose a buenas intenciones, como mejorar los medios para la inspección.

Un sistema más regresivo. El nuevo sistema tributario propuesto plantea mantener la recaudación mediante una rebaja de los impuestos directos a individuos y empresas compensada con una mayor carga fiscal vía impuestos indirectos que, como el IVA, no tienen en cuenta la capacidad de pago del contribuyente. El planteamiento supone que esa menor importancia relativa de los impuestos directos, junto a una baja presión fiscal total y un mejor trato a la riqueza, mejorará la renta disponible de los hogares y el ahorro. **El mismo argumento de fondo dado en 1997 durante el gobierno Aznar por la misma persona (Lagares, el presidente de la comisión)** para bajar los impuestos y beneficiar el ahorro, que facilitó entonces la concentración de riqueza para el 1%, además de avivar la burbuja inmobiliaria. Consumado el desastre, ahora ese planteamiento supondrá un resultado distinto, pero sólo los expertos saben por qué.



Temáticos:

[número 219](#)

[Economía](#)

[Recortes](#)

Geográficos:

[Estado español](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

La propuesta de reforma fiscal en cinco puntos

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Tipo Artículo:

Normal

Autoría foto:

[Joan Negrescolor](#)

Info de la autoria:

Es economista en el Comité para la Anulación de la Deuda Externa en el Tercer Mundo (CATDM).

Autoría:

[Antonio Sanabria](#)